



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

Al contestar por favor cite:2021300005935-1



05GIS15 - V6 Página 1 de 2

SDU.851 .2021

Bogotá, 12 de Julio del 2021

Señor

ANONIMO

No registra dirección

Asunto: Petición de Usuario ALMERA: 20213589 (927)

Reciba un cordial saludo de la E.S.E Hospital Universitario de la Samaritana, dando alcance al requerimiento del radicado 20213589 recibido a través de nuestra Pagina Web , me permito dar respuesta y comentarle que su solicitud fue evaluada por la Subdirección de Enfermería, Jefe Doris Helena Torres, quien informa:

"Con el fin de dar respuesta a la queja referida por el usuario, se indaga con el personal de enfermería del servicio de sala de partos, refieren que no se cuenta con datos del paciente, así como también se observa fecha del día 2 de febrero de 2021 es decir que esta inconformidad se presentó hace más de 4 meses, sin embargo se hace revisión de libro de entrega de turno de la noche de la fecha referida se tenían dos pacientes en el servicio y no se recibió de ellas inconformidad en la atención de enfermería. Por otra parte afirman durante el turno no se hicieron comentarios de compañeros de trabajo o de otras pacientes, siempre se realizó atención integral y cuidado humanizado como lo indica la institución en sus procesos de atención. Como grupo de enfermería manifiestan siempre estar dispuestos a dar el mejor cuidado hacia las pacientes teniendo en cuenta los procesos asistenciales administrativos como enfermeras. Es importante mencionar al usuario y su familia, que la institución cuenta con las políticas y procedimientos tanto de seguridad como de humanización para la atención integral de los pacientes, no obstante se hace la respectiva retroalimentación y seguimiento al equipo de enfermería del servicio con el fin de continuar fortaleciendo la atención oportuna, segura y humanizada de las necesidades de los pacientes durante la hospitalización. Agradecemos el ponernos en conocimiento de estas situaciones lo cual nos permite continuar fortaleciendo nuestros procesos de atención."

Para finalizar agradecemos el haber realizado su solicitud a través de nuestros medios disponibles para los ciudadanos, también es importante que conozca que si presenta desacuerdo con la respuesta ofrecida o desea ampliar la información, podrá hacérselo saber a través de escrito, telefónicamente, del Buzón Virtual disponible en la página Web del HUS www.hus.org.co o por correo electrónico institucional o en su defecto, frente a cualquier desacuerdo en la decisión adoptada y/o respuesta emitida por esta entidad a la cual usted elevo la respectiva queja o petición, puede elevar consulta ante la correspondiente Dirección de Salud, sea Departamental, Distrital o Local, sin perjuicio de la competencia prevalente y excluyente que le corresponde a la Superintendencia Nacional de Salud como autoridad máxima en materia de inspección vigilancia y control.

Sea esta la oportunidad para socializar nuestra declaración de Derechos y Deberes en Salud, bajo nuestro eslogan "Respetando los derechos y educando nuestros deberes." Establecidos en la Resolución interna 367 del 22 de septiembre de 2014, en concordancia con la Resolución 13437 de 1991 del hoy Ministerio de Salud y Protección Social y el artículo 160 de la Ley 100 de 1993, cuyo objetivo es darlos a conocer a los pacientes y sus familias, buscando que sean gestores multiplicadores; logrando así, entre otros, educar y sensibilizar en el tema a la comunidad usuaria del HUS.



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

"Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada"



HOSPITAL UNIVERSITARIO
DE LA SAMARITANA

Empresa Social del Estado

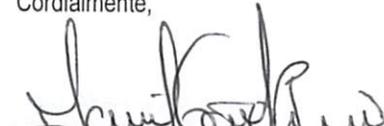
Al contestar por favor cite:2021300005935-1



05GIS15 – V6 Página 2 de 2

Esperamos haber dado respuesta a su solicitud y lo invitamos a continuar utilizando nuestros medios.

Cordialmente,


MARISOL GARAVITO BEJARANO
Subdirectora de Defensoría al Usuario
Defensor.subdirector@hus.org.co
PBX. 407 70 75 Ext. 10280 -10109
Trascribió: Lady Moreno - Tec. SDU
Anexo: Uno (1) Folio

CONTROL DE PUBLICACIÓN EN CARTELERA	
Fijado (Fecha y Hora):	Desfijado (Fecha y Hora):
Responsable:	Responsable:



051



SC5520-1



Carrera 8 No. 0 – 29 Sur. Tel. 4077075

www.hus.org.co

“Red Samaritana, Universitaria, Segura y Humanizada”